



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 SEP 2024

Expte. N° 23.160/22 - C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 386 por el Mg. Jorge Raúl NINA Director General de Personal; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia de la Srta. Sara Elizabeth BRUNOTTO, DNI N° 37.998.516 a la Beca de Formación que desempeñaba en el área de la Dirección de Registro y Control de la mencionada Dirección General, a partir del 1° de agosto de 2024 debido a razones de índole personal.

QUE mediante Resolución R-N° 0789-2024 se prorrogó la designación de la mencionada alumna como becaria de formación en la citada dependencia, a partir del 25 de abril de 2024 y por el término de seis (6) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello, atento a lo aconsejado por SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

ELRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Sara Elizabeth BRUNOTTO, DNI N° 37.998.516, como Becaria de Formación en el área de la Dirección de Registro y Control de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad, con efecto al 1° de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1618-2024